



CCOO denuncia energicamente la situación de los y las bomberas forestales en los dispositivos antiincendios de toda España

Desde la gravedad de la crisis que atravesamos frente a las llamas, no podemos dejar de señalar los problemas laborales estructurales del colectivo profesional que, sin duda, repercuten en la calidad y eficacia del servicio.



CCOO urge aplicar las leyes estatales aprobadas de agentes medioambientales y de bomberos forestales y desarrollar una ley de coordinación de servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento.

En muchos operativos de emergencias, y ahora en los de extinción de incendios, se encuentran sistemas de emergencia privatizados.

FSC-CCOO defiende que todos los operativos han de ser públicos, de gestión directa y con empleadas y empleados públicos. Ante todo hay que garantizar la protección de la ciudadanía por encima de los beneficios empresariales.

Los tres grandes servicios de prevención, extinción y emergencias: Bomberos Forestales, Agentes de Medio ambiente y Bomberos Urbanos, deben estar regidos por un sistema que posibilite actuar en colaboración indistintamente del ámbito territorial.

La situación en Andalucía, si bien ha mejorado en cuanto a la estabilidad del colectivo de bomberos forestales, mantiene graves deficiencia en medios y en la cobertura de puestos por Agentes de Medio Ambiente dentro del dispositivo INFOCA.

CCOO quiere trasladar las máximas condolencias a familiares y amistades por las pérdidas en el frente de llamas, de bomberos y voluntarios que han dejado su vida por salvar las de otras personas.

CONTENIDO

- ☑ *Portada.* Incendios.
- ☑ *Pág. 2. Personal laboral Admón. General.* Denuncia centro de menores de Marchena.
- ☑ *Pág. 3.* CCOO solicita que se habilite el acceso a la jubilación parcial para personal laboral.
- ☑ *Pág. 4.* El ministro se fue de vacaciones sin hacer los deberes.
- ☑ *Pág. 5. Sector público instrumental.* ¿Y los catálogos?. Escrito CCOO al SAE.
- ☑ *Pág. 6. Personal funcionario.* CCOO contra PLD.
- ☑ *Pág. 7 y 8.* Entrevista A Rubén Flores, Bombero forestal.
- ☑ *Pág. 9.* Artículo sobre incendios de Alejandro Fuentes. Agente de Medio Ambiente.
- ☑ *10.* Se jubila nuestra compañera Charo Madueño.

PERSONAL LABORAL ADMÓN. GENERAL

CCOO logra que la Junta regularice la situación de las trabajadoras del centro de protección de menores de Marchena

La Inspección de Trabajo ha dado la razón al Sindicato Provincial de Servicios a la Ciudadanía de CCOO de Sevilla, que interpuso una denuncia tras detectar que cinco trabajadoras llevaban desde junio prestando servicio sin contrato ni salario, y obliga a la administración a darlas de alta en la Seguridad Social y abonar los salarios pendientes. CCOO exige a la Junta que ejecute de inmediato el requerimiento de pago así como el dictamen de la Inspección de Trabajo, que asuma las responsabilidades políticas y garantice que hechos como estos no vuelvan a repetirse en ningún centro público.

- **El Sindicato Provincial de Servicios a la Ciudadanía de CCOO de Sevilla ha logrado que la Junta regularice la situación de las trabajadoras del centro de protección de menores Santa Teresa de Jesús de Marchena.**
- **La Inspección de Trabajo ha dado la razón a CCOO, que interpuso una denuncia tras detectar que las cinco trabajadoras llevaban desde junio prestando servicio sin contrato ni salario, y obliga a la administración a darlas de alta en la Seguridad Social y abonar los salarios pendientes.**



La resolución de la Inspección de 23 de julio confirma que las trabajadoras afectadas fueron contratadas para cubrir vacaciones en el centro dependiente de la Delegación pero no fueron dadas de alta ni remuneradas debidamente.

Gracias a la actuación del Sindicato, la Inspección ha procedido a tramitar de oficio las altas en la Seguridad Social desde el primer día de prestación de servicios, ha abierto un expediente sancionador a la Junta de Andalucía por infracción grave tipificada en el artículo 22.2 del Real Decreto Legislativo 5/2000, y ha emitido requerimiento de pago inmediato de los salarios pendientes de junio.

Desde CCOO se valora como una victoria sindical fruto de la organización y la denuncia de una situación absolutamente inaceptable: “Cinco mujeres han estado cuidando de menores sin contrato, sin salario y sin cobertura en un centro público. Esta situación no debe repetirse, y ahí estará el sindicato para evitarlo”, ha señalado Conchi Rubio, delegada de CCOO en la Delegación.

Rubio ha añadido que “el trato que le ha dado la Junta a estas trabajadoras es indigno de una administración pública, vulnerando derechos y actuando como la peor empresa privada. Si la propia administración ejerce las peores prácticas empresariales de nuestra comunidad autónoma, ¿con qué legitimidad va a exigir al resto que no lo haga?”

CCOO exige igualmente a la Junta que ejecute de inmediato el requerimiento de pago así como el dictamen de la Inspección de Trabajo, que asuma las responsabilidades políticas y que garantice que hechos como estos no vuelvan a repetirse en ningún centro público.

CCOO solicita a Función Pública que se habilite un Sistema de acceso a la jubilación parcial mediante una tasa de reposición adicional

La Comunidad Autónoma de Canarias habilita un procedimiento para que su personal laboral acceda a la jubilación parcial a través de una tasa de reposición adicional que permita una oferta específica para contratos de relevo, a tiempo completo y con carácter indefinido.

CCOO ha dirigido un escrito al Director General de Recursos Humanos y Función Pública que reitera la solicitud de que se permita la jubilación parcial para el personal laboral de Administración General, tal como están haciendo algunas comunidades autónomas como Canarias.



El procedimiento que se está habilitando en Canarias y otras comunidades autónomas demuestra que es factible y legal, tal como planteó CCOO en las mesas de negociación, que en el ámbito del personal laboral de administración general de la Junta de Andalucía se puede mantener la jubilación parcial, tras la modificación legislativa, haciendo uso de la tasa de reposición específica habilitada a tal efecto para convocar una oferta de empleo adicional de plazas de personal laboral fijo por relevo.

Esta propuesta no fue aceptada por la Administración, lo que demuestra su poco interés en mantener la jubilación parcial del personal laboral y que las reticencias que plantea sobre su legalidad no son otra cosa que excusas.

En el escrito se solicita que se abra lo antes posible un plazo para que el personal laboral que cumpla los requisitos o los vaya a cumplir en un momento posterior antes del 31 de diciembre de 2026 (incluyendo las personas que ya lo han solicitado), pueda solicitar acogerse a la jubilación parcial, en los términos que se establecen en el artículo 2015 de la ley General de Seguridad Social, tras la modificación realizada por el RDL 11/2024 de 23 de diciembre. De este modo se permitiría dimensionar la oferta adicional que se debe solicitar al gobierno central para cubrir los contratos de relevo con carácter indefinido y a tiempo completo.

Teniendo en cuenta el perjuicio que se está causando a personas que cumplen los requisitos para acogerse a este tipo de jubilación, el escrito solicita una reunión para negociar la implantación del procedimiento de acceso y selección de personas relevistas en el plazo más breve posible.

La comunidad canaria ha dictado una resolución para articular el derecho y ha abierto un plazo desde el 1 al 30 de septiembre para que el personal laboral interesado solicite de forma telemática el acceso a la jubilación parcial con contrato de relevo, para que se pueda dimensionar la oferta de empleo público necesaria. Anualmente se determinará el plazo para que los trabajadores interesados puedan acceder a esta modalidad de jubilación.

El ministro se va de vacaciones sin hacer los deberes

CCOO reclama la jubilación parcial a la Junta de Andalucía y también al ministerio.

Es la hora: ¿cuánto tiempo tendrá que esperar el personal laboral de las Administraciones Públicas para acceder a la jubilación parcial?. El personal funcionario y estatutario tiene firmado este derecho, pero sin desarrollar. ¿Cuándo se va a retomar?






A/A del ministro:

Un verano más estoy disfrutando de mis vacaciones, pero creo que voy a necesitar más descanso. ¿Cuándo podré jubilarme parcialmente como mis compañeros y compañeras?

Nos vemos pronto.

Ministerio para la Transformación Digital
y de la Función Pública

Calle del Mármol 2 - Parque empresarial

Río 55, Madrid 28005 (España)




SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL

EL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL SE PREGUNTA: ¿DONDE ESTÁ MI CATÁLOGO DE PUESTOS?

Lo translucido ha tornado a opaco en lo referente a los catálogos de puestos del sector público instrumental. Se intuía algo de luz cuando la Dirección General de Planificación y Organización del Sector Público Andalúz, publicó unas instrucciones que fueron enviadas a todas las entidades del sector instrumental.



Aquel atisbo de luz en que se prometía tener catálogos operativos para primeros de este año 2025, ha oscurecido, de tal modo, que solo encontramos evasivas a los requerimientos de información que desde el sector de autonómica de la FSC-A realizamos a la Dirección General.

Cada entidad parece trabajar en un modo distinto de interpretación de las instrucciones comunes. En alguno casos obviando los principios básicos de negociación que deberían regir un documento tan importante para el personal y el buen funcionamiento del servicio a la ciudadanía.

Desde CCOO estamos alertas ante esta situación y estudiaremos cada catálogo de cada entidad con el fin de proteger el servicio público y el bienestar de los trabajadores/as de los mismos. En caso necesario y si se incumple el deber de negociación.

CCOO envía un escrito al SAE en el que solicita que se corrija la petición de documentación en los listados provisionales del acceso

La Sección Sindical autonómica de CCOO del personal laboral propio de la Agencia de Régimen Especial SAE, ha dirigido escrito a la Dirección Gerencia en que se manifiesta que han tenido conocimiento de la publicación en BOJA de la lista provisional de personas adjudicatarias y puestos de trabajo adjudicados, en el concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo de la oferta de empleo extraordinaria de estabilización en la que se considera que hay un error.



La citada resolución contempla que “Las personas que figuren como posibles personas adjudicatarias” la deberán aportar en un plazo de quince días hábiles la documentación preceptiva señalada en las bases.

CCOO considera que esta exigencia no es ajustada a las bases y se debe exigir la documentación al personal adjudicatario definitivo y no al provisional y entiende que así se establece en la convocatoria del proceso.

Por tanto, el sindicato insta a la Administración a que realice la corrección de dicha Resolución con el fin de asegurar el correcto desarrollo del proceso selectivo.

PERSONAL FUNCIONARIO

CCOO reitera su denuncia por el abuso con los puestos “a dedo” en la Junta de Andalucía

Un año después de iniciar protestas en unidad de acción con otros sindicatos por el abuso de los “puestos de libre designación” (PLD), la situación sigue empeorando. Denuncian la falta de negociación y que Andalucía tiene la administración más politizada del país.



El Sector de Administración Autonómica de la Federación de Servicios a la Ciudadanía (FSC) de CCOO Andalucía denuncia que el Gobierno andaluz “incide mes a mes en su política de aumento del número de puestos ‘a dedo’ en la Administración”. “Los Puestos de Libre Designación son aquellos que son ocupados por funcionarios o funcionarias elegidas discrecionalmente por los cargos políticos, que también pueden decidir su cese.

CCOO explica que “actualmente, y hasta que no se implemente del todo la Ley 5/2023 de Función Pública, los puestos en la Administración se organizan en 30 niveles. Pues bien, la inmensa mayoría de los puestos de nivel 26 y la totalidad de los de niveles del 27 al 30 son actualmente puestos de libre designación (PLD). También hay puestos de este tipo con niveles inferiores. Es un abuso total de una fórmula que debería estar restringida a puestos muy concretos, en nuestra opinión exclusivamente para puestos de nivel 30.

El resto deberían ser cubiertos mediante concurso de méritos, llegando a esos puestos las personas que acrediten mayor experiencia y cualificación en igualdad de oportunidades con el resto porque esta situación frena en seco la carrera profesional de muchos funcionarios y funcionarias”.

CCOO ha denunciado “la desidia o negativa de la Administración a negociar este tema”, recordando que en octubre de 2024, la Dirección General de Función Pública, dependiente de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, prometió remitir una propuesta para negociar sobre este tema con los sindicatos de Mesa Sectorial “en unos días”. “10 meses después, sigue sin llegar esa propuesta, por lo que puede que Función Pública esté interesada en buscar una solución, pero es evidente que las instancias políticas superiores de la Junta de Andalucía, -cuyos máximos responsables son el presidente y el Consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública-, no están dispuestas a renunciar a su control sobre quiénes ocupan esos puestos”.

CCOO insisten en que esta situación tiene que cambiar “ya”, y anuncian nuevas medidas de presión. La Junta pretende perpetuar esta situación, por lo que si sigue haciendo oídos sordos, si siguen aumentando el control político mediante este tipo de puestos, CCOO también aumentaremos la presión para evitarlo”.

Entrevista a Rubén Flores

“Estamos cansados de la mala gestión de la nueva agencia”

Rubén Flores Campos es bombero forestal de la EMA (Junta de Andalucía) adscrito al CEDEFO de Adamuz (Córdoba). Es activista, miembro de CCOO y colabora con diversas organizaciones de bomberos solidarios.



PREGUNTA: *Este verano está siendo terrible en materia de incendios forestales, por su gran número, por las dificultades en su extinción y por sus nefastas consecuencias. ¿Qué parte de responsabilidad piensas que tiene la gestión que realizan las comunidades autónomas, competentes en esta materia, y los medios de que se dotan para la prevención y extinción de incendios?*

RESPUESTA: Una vez extraes de las consecuencias la parte que corresponde a los factores climáticos y meteorológicos, la responsabilidad, tanto de la gestión forestal como de capacitar a los servicios de extinción de incendios es completamente de las comunidades autónomas. El estado dispone de medios como las BRIF o la UME, que suponen un refuerzo. Especialmente cuando todo falla y a los medios autonómicos o se le complica mucho o directamente pierden la capacidad de extinguir el incendio.

Hoy día estamos escuchando mucho ruido, especialmente desde comunidades que su inversión ha sido ridícula, la gestión en muchos casos privada, y que parece que en vez de asumir que tanto los dispositivos como la prevención necesitan financiación y mejor organización, la estrategia está siendo tirar balones fuera. Yo espero que la ciudadanía tome nota de ello.

- ¿Crees que hay una nueva tipología de incendios en los últimos años?. ¿Hay una relación con el cambio climático?

- Hay diferentes formas de definir los incendios que se están dando en los últimos tiempos. Sin entrar en ese tipo de calificaciones, hay una cosa que queda clara y es que está aumentando su virulencia y como en el mismo número de incendios la superficie quemada aumenta. Ante un clima más extremo, los incendios que superan la capacidad de extinción aumentan, por lo que los expertos apuntan a que, además de fortalecer a los medios de extinción, la prevención tiene que ocupar el protagonismo que le corresponde.

- ¿Cómo calificas la situación del colectivo de bomberos/as forestales en Andalucía?. ¿Cuáles son vuestras principales reivindicaciones?

- Los dos grandes problemas han sido la estabilidad y la antigüedad. Respecto a la estabilización de la plantilla sí parece que hay un avance. Aunque en la actualidad buena parte estamos con contratos a seis meses. Existe un compromiso para que desde ya se alarguen los contratos hasta el año completo, aunque aún no se ha dado.

ENTREVISTA RUBÉN FLORES (CONTINUACIÓN)

En cuanto a la antigüedad, más allá de la retribución económica, creemos que es un reconocimiento a los servicios prestados. Casi la totalidad del sector público lo tiene y nuestro colectivo no. Esto supone una discriminación. Este año a estas protestas se han sumado otras como no disponer de medios adecuados, EPIs, vehículos o no tener la plantilla completa. Esto ha ocasionado que más de un incendio de complique.

- El colectivo de bomberos/as forestales de Andalucía está realizando movilizaciones. Las últimas en Cádiz y Córdoba. ¿Están previstas más acciones próximamente?

- De momento tenemos previstas en Granada y próximamente Sevilla. Estamos cada vez más cansados de la mala gestión de la nueva agencia, de que siempre acabemos pagando los trabajadores y trabajadoras y no vamos a permitir que la situación continúe así con nuestro silencio cómplice.

- Has participado en la extinción del incendio de Villanueva del Rey. Ha habido polémica sobre los bocadillos que os suministraron en este y otros incendios. ¿Qué opinas al respecto?

- El tema de los bocadillos está generando mucha polémica, porque es algo simbólico del trato que recibimos a menudo, aunque creo que no va por delante de una remuneración y la estabilidad del personal, no puede quedar atrás. Personalmente nosotros los que recibimos no fueron de mala calidad pero nos consta que algunos compañeros sí. Creemos que hay que luchar por una comida que cumpla con las necesidades de un incendio, en el que, además de estar jugándose el tipo, existen estudios que cifran un gasto calórico de hasta unas seis mil calorías.

- También ha sido pública la polémica sobre vehículos adquiridos por la Junta no parecen adecuados para la extinción de incendios.

- Hay algo muy claro. Un incendio es una situación de emergencia donde está en juego la vida de personas, animales y la integridad del medio natural.

Una buena gestión tiene que mirar por no complicar más lo que ya de por sí es complicado. Lo que estamos viviendo es que se han adjudicado unos vehículos de nueve plazas que si metes nueve bomberos con su EPI correspondiente supera el peso máximo permitido, y que no están diseñadas para entrar en caminos donde el relieve es algo irregular. Esto está suponiendo que los Bomberos Forestales, a una larga y dura jornada, le tengan que sumar largas caminatas cargados de material. En caso de evacuación dispones de un vehículo que quizás no pueda llegar a ti o no pueda salir del lugar donde estás. Es un auténtico despropósito.

- Perteneces a una ONG de bomberos que habéis estado en Extremadura dando apoyo, que os habéis encontrado allí?

- Soy miembro de Bomberos Forestales Solidarios. Aunque tenemos muy claro como profesionales que la apuesta es hacia unos servicios públicos fuertes que requieran de la mínima parte del voluntariado, hay ocasiones donde se producen grandes catástrofes donde no existen medios suficientes para dar una respuesta eficaz, y creemos que esta ha sido una de ellas. Nos hemos movilizado en nuestro descanso y con nuestros medios para poder colaborar con las zonas afectadas. Respecto a este tipo de actuaciones creemos que son situaciones que antes eran muy esporádicas y cada vez lo son menos, por lo que ese debate se debe dar.

-¿Quieres añadir algo más?

- Quiero mandar un abrazo y mucha fuerza a los compañeros y compañeras de los dispositivos que peor lo están pasando. Algunos como Castilla y León van tres fallecidos y varios heridos, o a los compañeros de Madrid que han tenido que desconvocar una huelga por responsabilidad, mientras su Presidenta estaba en Miami.

LA RESPONSABILIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES EN LOS INCENDIOS FORESTALES. REFERENCIA A ANDALUCÍA

El verano de 2025 está resultando trágico a nivel de incendios forestales en España y están afectando, fundamentalmente, al cuadrante noroccidental de la península en la que la ola de calor sin precedentes, como colofón a veranos de temperaturas extremas, unido a masas forestales no adaptadas a condiciones climáticas más propias de áreas mediterráneas semiáridas que de la tradicionalmente conocida como "España húmeda", han conformado unas condiciones de alto riesgo de ocurrencia de incendios forestales catastróficos.

Artículo de Alejandro Fuentes Pérez. Agente de Medio Ambiente. Miembro del Equipo de Trabajo del Sector Autonómico de la FSC CCOO Andalucía.



Si a estas condiciones "naturales", le unimos una desidia generalizada de las administraciones en la implementación, ejecución, seguimiento y control de las medidas de prevención de incendios y una precarización y adelgazamiento de los servicios de extinción y de gestión forestal, junto con el abandono, o en el mejor de los casos, escaso interés en políticas de desarrollo rural que hagan frente al dramático despoblamiento de nuestro medio rural, la bomba de relojería está servida.

Poner al frente de Consejerías que se ocupan de la gestión forestal a negacionistas del cambio climático termina de poner la guinda al pastel, ya que, sin la premisa previa de la aceptación y comprensión de la dinámica climática es de todo punto imposible implementar políticas de prevención que puedan desarrollarse en ese escenario.

En Andalucía, el imparable declive de las plantillas de Agentes de Medio Ambiente, encargados de la vigilancia y cumplimiento de medidas de prevención de incendios, con presencia en el territorio todos los días del año, así como la dirección de extinción en los primeros ataques al fuego y la investigación de causas de los mismos, no es la mejor de las tarjetas de visita de un dispositivo.

Carreteras sin medidas de prevención de incendios, incumplimiento de la ejecución de los Planes de Prevención en fincas privadas, inhibición en el cumplimiento de la prohibición de fuegos artificiales en fiestas municipales en zonas de peligro, líneas eléctricas sin cumplir las normas de prevención y falta de coordinación y planificación de campañas de inspección del cumplimiento de obligaciones en materia de prevención conforman el panorama en el que, año tras año, comienza la campaña de alto riesgo en Andalucía.

La estrategia de poner el foco en los pirómanos, terroristas ambientales, intereses especulativos de índole mafiosa, etc. no deja de ser una descarada estrategia de comunicación destinada a tapar las vergüenzas de quienes tienen la obligación de implementar medidas, planificar y dotar de personal a los que tienen que hacerlas cumplir que, en el caso de la Junta son el colectivo de Agentes de Medio Ambiente. Por poner un ejemplo, no son capaces de cubrir los turnos en el dispositivo de extinción de ninguna provincia de Andalucía.

SE JUBILA NUESTRA COMPAÑERA CHARO MADUEÑO, RESPONSABLE DE PERSONAL FUNCIONARIO

Rosario Madueño es Veterinaria. Durante años ha sido responsable de personal funcionario en el Sector Autonómico de la FSC CCOO Andalucía. También es responsable de Igualdad en el Sector. Junto a Juan Antonio Perles ha representado al sindicato en Mesa Sectorial. También ha formado parte de la Ejecutiva del Sector Autonómico estatal y de la Junta de Personal de Córdoba.



En el Sector Autonómico de la FSC CCOO Andalucía vamos a echar mucho de menos a una mujer trabajadora, luchadora, feminista y comprometida como Charo.

Le deseamos lo mejor en esta nueva etapa y que disfrute del merecido descanso. Aunque conociendo a la compañera, sabemos que seguirá luchando por la justicia en las diferentes causas sociales.

El Sector le agradece el trabajo sindical realizado en muchos ámbitos, pero en particular la colaboración en importantes negociaciones, como la ley de Función

Pública de Andalucía, evaluación del desempeño y carrera profesional, Plan de Igualdad de la Administración General de la Junta de Andalucía y muchos otros temas relacionados con personal funcionario y empleadas y empleados públicos de la Junta de Andalucía en general.

EL PODER DE CAMBIAR LAS COSAS

cambiarlascosas.ccoo.es



La web:

 andalucia.fsc.ccoo.es/Sectores/AdministracionAutonomica/Actualidad

Las redes sociales



PUEDES UNIRTE EN
[ESTE ENLACE](#)

Almería 950 18 49 19 – Cádiz 956 29 71 58 – Córdoba 957 22 13 74 – Granada 958 28 98 42
Huelva 959 49 68 69 – Jaén 953 21 79 69 – Málaga 952 64 99 45 – Sevilla 954 46 45 19